

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Financiación y colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Entidades Locales: situación actual y posibles líneas de reforma

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

La crisis sanitaria ha puesto de relieve la necesidad de colaboración estrecha entre los diferentes niveles de administración para superar las consecuencias que ha ocasionado la pandemia, no solo en términos de salud pública sino también sobre la economía. Desde la Junta de Andalucía la cooperación financiera con las Entidades Locales no se limita a la concesión de transferencias y subvenciones, sino que abarca un conjunto de instrumentos normativos que persiguen aportar soluciones y apoyo ante posibles dificultades financieras en las Corporaciones Locales, entre ellas, el reciente Decreto Ley 18/2021 de aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales.

Por otra parte, en este mismo ámbito de cooperación se inscribe el ejercicio de la tutela financiera de la Comunidad Autónoma sobre las Entidades Locales de su territorio, competencia que se ejerce desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Una vez que el proceso de vacunación está dando paso a una progresiva normalización de la actividad, parece un momento propicio para reflexionar sobre el escenario post-covid que se vislumbra a medio y largo plazo y cuál debe ser el papel de la Comunidad Autónoma ante los retos que se plantean a las Corporaciones Locales en el marco de las competencias autonómicas sobre régimen local en el ámbito financiero.

Desde la Fundación IEHPA consideramos de particular interés disponer de un estudio que analice la realidad actual de la financiación y la cooperación financiera de la Junta de Andalucía con las Corporaciones Locales dentro del ámbito competencial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, para lo cual esperamos contar con la colaboración de las Universidades presentes en el Patronato de la Fundación.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de un estudio comparado sobre la situación actual de la cooperación financiera entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Corporaciones Locales andaluzas en el marco de las competencias asignadas a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, así como una propuesta de líneas de reforma para su optimización en el contexto de los retos a corto y medio plazo a los que deben hacer frente las haciendas territoriales españolas.

III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Se presentará para su valoración por la Fundación una memoria en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, objetivos del proyecto, metodología a emplear y los principales hitos que puedan formar parte de la programación. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel.

Adicionalmente, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño máximo de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo se expondrá en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte de la Fundación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2022.
- Se acordará una fecha para su presentación, presencial o telemática, dentro del primer trimestre del 2023.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 14.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.927.989